



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de diciembre de 1973.-

954/73

Expte. N° 5.221/73

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de designar al Ing° Daniel Luis Morales en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la disciplina Matemática ; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar el plantel docente a fin de cubrir las necesidades de docencia del Departamento recurrente;

Que mediante resolución n°670/73 de esta Intervención, se solicitó a dicho Departamento la implementación del Curso de Apoyo de Matemática para alumnos mayores de 25 años con secundario incompleto;

Que la inmediata implementación de dicho Curso exige con carácter de urgente tomar las medidas necesarias a tal fin;

Que el informe del Secretario del Area Matemática recomienda la designación del Ing° Daniel Luis Morales, en base a su desempeño anterior altamente positivo como Ayudante Docente de 2da. categoría;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing° Daniel Luis MORALES, Lib. Enr. N° 8.173.124, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para desempeñarse en la disciplina Matemática del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución de presupuesto y demás beneficios de ley, a partir del 1° de diciembre de 1973 y hasta el 31 de diciembre de 1974, con la salvedad de que si dentro de ese período se proveen por concurso dichas funciones docentes, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación a la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demas efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR